





<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2020</b>	 <b>Dirección de Presupuestos</b>   <b>Ministerio de Desarrollo Social y Familia</b>	
<b>PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ</b>		
<b>SUBSECRETARÍA BIENES NACIONALES MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b>		
	 <b>Gobierno de Chile</b>	 <b>Gobierno de Chile</b>

<b>I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
<p>Este programa se inició el año 1979 y tiene como objetivo que las personas que realizan solicitudes de saneamientos (D.L. N° 2.695), títulos gratuitos (D.L. N° 1.939) y nuevos títulos de dominio (Ley N° 19.766) reciban sus títulos de dominio y cuenten con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares. Para ello, el programa tramita solicitudes de regularización para la pequeña propiedad particular y fiscal, y ejecuta acciones para educar a la población sobre la prevención de la irregularidad del título de dominio.</p> <p>El programa atiende en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes.</p>

PROPÓSITO
<p>Postulantes la Ley 19.766, Títulos Gratuito y Saneamientos (DL 2.695) reciben sus títulos y cuentan con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares.</p>

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA
<p>Año de inicio: 1979  Evaluación Ex-Ante de diseño: Recomendado Favorablemente (Reformulación 2021)  Evaluaciones Ex Post: Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) 2021 en curso</p>

<b>II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO:</b>		
RESULTADOS ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:		
DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020 Sin criterios nuevos	Sin observaciones.
Eficiencia y Ejecución Presupuestaria	Subejecución presupuestaria inicial Variación GB fuera de rango GA dentro del umbral respecto al promedio de la categoría grupo GA	Subejecución presupuestaria inicial: Reasignaciones (recortes) presupuestarios.
Eficacia	El indicador es pertinente El indicador cumple con el criterio de calidad No comparable	En 2020 se miden por primera vez los indicadores de propósito y complementarios, por lo que no es posible evaluar su resultado.

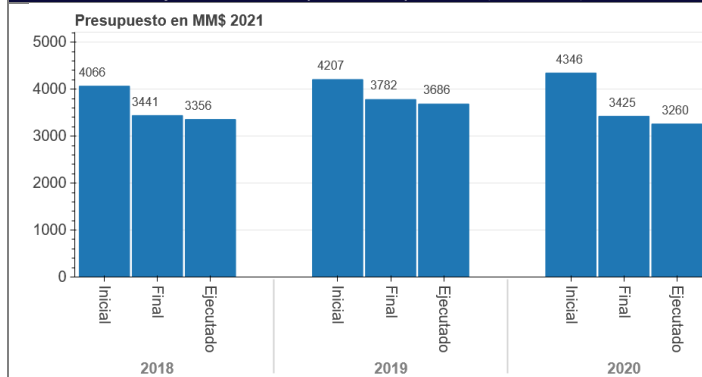


### III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN

##### Ejecución Presupuestaria por año (M\$ 2021)

##### Presupuesto (\$M 2021)



	Año		
	2018	2019	2020
Ejecución presupuestaria inicial *	82%	88%	75%
Ejecución presupuestaria final **	98%	97%	95%
Presupuesto ejecutado ***	3.356.084	3.685.591	3.260.383
Recursos extrapresupuestarios ****	4.175.177	6.048.788	7.655.882

\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t) \*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

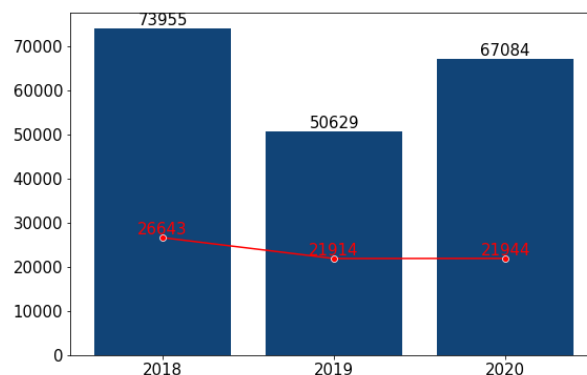
#### GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$ 2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en Personal)	401.549	1.700.021
22 (Bienes y Servicios de Consumo)	116.768	393.579
24 (Transferencias Corrientes)	76.336	1.166.784
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>594.653</b>	<b>3.260.383</b>

#### POBLACIÓN

Población objetivo:

Solicitudes de saneamientos (D.L. 2.695), saneamientos Ley del Sur (Ley 19.776) y tramitación de títulos gratuitos (D.L.1.939)



1

<sup>1</sup> Barra azul: Población objetivo

Punto rojo: Población beneficiada



COBERTURA POR AÑO			EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*		
2018	2019	2020	2018	2019	2020
36%	43%	33%	282	457	505

\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t)

COMPONENTES									
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)									
Componente (Unidad)	Gasto ejecutado (Miles de \$ (2021))			Producción (Unidad)			Gasto unitario (Miles de \$ (2021))		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Prevención de la irregularidad del título de dominio	28.042	N/A	N/A	9.707	N/A	N/A	3	N/A	N/A
Tramitación de saneamientos (D.L. 2.695)	6.746.143	9.304.879	10.293.505	16.544	21.467	21.532	407	433	478
Tramitación de Ley del Sur (Ley 19.776)	6.920	1.844	22.371	16	24	46	432	76	486
Tramitación de Títulos Gratuitos (D.L.1.939).	166.057	32.509	177.993	376	423	366	441	76	486
Gasto Administrativo	584.097	692.141	594.653						
<b>Total</b>	<b>7.531.262</b>	<b>10.031.373</b>	<b>11.088.522</b>						
Porcentaje gasto administrativo	8%	6,9%	5,4%						

INDICADORES			
INDICADORES DE PROPÓSITO			
Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020
Porcentaje de postulantes que reciben su título de dominio y cuentan con certidumbre jurídica sobre sus inmuebles al año t	N/A	N/A	63%
Porcentaje de solicitudes tramitadas en el año t que fueron ingresadas hasta el año t-1 (año t-1 y anteriores)	N/A	N/A	66%
INDICADORES COMPLEMENTARIOS			
Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020
Porcentaje de las solicitudes tramitadas en el año t con un rezago superior a 24 meses	N/A	N/A	37%
Porcentaje de las solicitudes tramitadas en el año t que fueron ingresadas en el año t	N/A	N/A	28%

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



## V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

### AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

### OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Comentario general:** Si bien es cierto que en la situación socio sanitaria no produjo modificaciones o reprogramaciones en el fondo del programa de regularización, sí tuvo un impacto importante para el ejercicio 2020; al menos en (i) la disminución del ingreso de solicitudes y (ii) en la ralentización del procedimiento administrativo, especialmente por la realización de las labores técnicas en terreno. Ambos factores impactaron negativamente en la ejecución presupuestaria y en la cantidad de productos del año 2020.

En otro orden de cosas, el incremento de los recursos extrapresupuestarios permitió la focalización de estos recursos en grupos vulnerables de la población. Si bien las transferencias de entidades externas son un aporte extrapresupuestario significativo, la Institución no puede tener certeza de que se mantendrán dichas transferencias. Adicionalmente, las transferencias implican un desgaste administrativo considerable, en relación a rendiciones de cuentas e informes periódicos.

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** Cada proceso de evaluación de desempeño de la oferta, considera el ajuste de la metodología utilizada. Esto, con el objeto de fortalecer su contribución a la calidad de la oferta en términos de su diseño y gestión.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021.

S/I: Valor no informado.

N/A: No aplica.

N/C: Valor no comparable.

